

SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCIÓN NÚMERO 03675

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) CHARRIS BARANDICA CECILIA DEYANIRA, identificado(a) con la C.C. No. 22542892 vinculado (a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 20324 de fecha 31/10/2012 solicitó ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 001646 de fecha 02/04/2012, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de Licenciada en Lenguas Modernas y se encuentra en el grado 13 del Escalafón Nacional Docente.

Que el(a) docente para el ascenso al grado 14 solicitado, presenta: Acta de grado, Certificado Laboral, Certificado de Idoneidad, certificado de no exclusión.

Que revisada y estudiada la solicitud de ascenso se encontró que no aporta los créditos aplazados en ascenso anterior, razón por el cual no se asciende al grado solicitado.

En consecuencia este Despacho

RESUELVE**ARTICULO PRIMERO**

Negar al educador(a) CHARRIS BARANDICA CECILIA DEYANIRA, identificado(a) con la C.C. No. 22542892 el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución

ARTICULO SEGUNDO

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, radicando el escrito personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaria de Educación Departamental del Atlántico, Gobernación del Atlántico, en la CALLE 40 No. 45-46 Piso 2 en horario de oficina.

ARTICULO TERCERO

Remitir copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hoja de Vida para lo de su competencia.

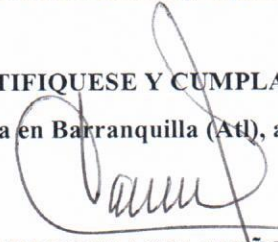
ARTICULO CUARTO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los

24 NOV. 2012


CARLOS PRASCA MUÑOZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEL ATLANTICO

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION
Escalafón
El presente Acto Administrativo fue Notificado por Edicto
COORDINADOR